

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 615 579**

21 Número de solicitud: 201631446

51 Int. Cl.:

A61K 8/97 (2007.01)

A61K 8/34 (2006.01)

A61K 8/37 (2006.01)

A61K 8/42 (2006.01)

A61Q 5/00 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

27.03.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

07.06.2017

Fecha de concesión:

11.12.2017

45 Fecha de publicación de la concesión:

18.12.2017

73 Titular/es:

**ONA INVESTIGACION, S.L. (100.0%)
C/ Binefar, S/N
22510 BINACED (Huesca) ES**

72 Inventor/es:

GARCIA NAVARRO, Benito

74 Agente/Representante:

SEGURA MAC-LEAN, Mercedes

54 Título: **PRODUCTO COSMÉTICO PARA TRATAMIENTO CAPILAR**

57 Resumen:

Producto cosmético para tratamiento capilar.

La presente invención se refiere a un producto cosmético, ideal para el tratamiento capilar, en orden a proteger la fibra capilar, revitalizar la circulación sanguínea, con un efecto antioxidante y filmógeno obtenido a base de agua, glicerina, estearato de glicol, laurato de isoamilo, triglicerido caprilico/caprico, cloruro de esteardimonio de hidroxipropilo pantenílico, caprilato de glicerilo, alcohol cetoestearílico, goma de esclerocio, metosulfato de behentrimonio, urea, y activos botánicos, tales como extracto de aesculus hippocastanum, extracto de ceratonia siliqua, extracto de ginkgo biloba, o extracto de linum usitatissimum, entre otros.

ES 2 615 579 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

DESCRIPCIÓN

Producto cosmético para tratamiento capilar.

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un producto cosmético, ideal para el tratamiento capilar, en orden a proteger la fibra capilar, revitalizar la circulación sanguínea, ofrecer un efecto anti-oxidante y filmógeno.

10

Antecedentes de la invención

Aunque son conocidos infinidad de productos cosméticos para el tratamiento capilar, la realidad es que estos productos no son lo suficientemente efectivos que sería deseable.

15

El solicitante desconoce la existencia de un producto cosmético con la composición que seguidamente va a describirse.

Descripción de la invención

20

El producto cosmético para tratamiento capilar que se preconiza permite obtener unos resultados mucho más efectivos que los productos que existen hasta la fecha.

25

Para ello, y de forma más concreta, el producto cosmético de la invención combina los siguientes componentes en % en peso:

30

- Agua, entre el 24,3 y el 97,7%.
- Glicerina, entre el 0,1 y el 4%.
- Estearato de glicol, entre el 0,1 y el 4%.
- Laurato de isoamilo, entre el 0,1 y el 4%.
- 35 • Triglicérido Caprílico/Caprico, entre el 0,1 y el 4%.
- Cloruro de Esteardimonio de Hidroxipropilo Pantenílico, entre el 0,1 y el 4%.
- Caprilato de glicerilo, entre el 0,1 y el 2%.
- 40 • Aminoácidos de soja, entre el 0 y el 3%.
- Alcohol cetoestearílico, entre el 0,1 y el 3%.
- 45 • Aminoácidos de trigo, entre el 0 y el 3%.
- Almidón de maíz, entre el 0 y el 3%.
- Succinato de almidón oxidado de hidroxipropil sódico, entre el 0 y el 3%.
- 50 • PCA oleato de glicerilo, entre el 0 y el 3%.
- Hidrolizado de *Brassica Campestris* / Copolímero de aceite de *Aleurites Fordi*, entre el 0 y el 3%.

- Goma de esclerocio, entre el 0,1 y el 2%.
- Queratina entre el 0 y el 2%.
- 5 • Queratina hidrolizada, entre el 0 y el 2%.
- Ácido Sórbico, entre el 0 y el 1%.
- Cuaternio-91, entre el 0 y el 1%.
- 10 • Metosulfato de cetrimonio, entre el 0 y el 1%.
- Metosulfato de behentrimonio, entre el 0,1 y el 1%.
- 15 • Arginina, entre el 0 y el 1%.
- Serina, entre el 0 y el 1%.
- Treonina, entre el 0 y el 1%.
- 20 • Lactato de sodio, entre el 0 y el 2%.
- Caolín, entre el 0 y el 1%.
- 25 • Perfume, entre el 0 y el 1%.
- Urea, entre el 0,1 y el 1%.
- Pantenol, entre el 0 y el 1%.
- 30 • Ácido Láctico, entre el 0 y el 1%.
- Limoneno, entre el 0 y el 0,1%.
- 35 • Cloruro de sodio, entre el 0 y el 0,1%.
- Alfa-isometil Ionona, entre el 0 y el 0,1%.
- Citronelol, entre el 0 y el 0,1%.
- 40 • Linalool, entre el 0 y el 0,1%.
- Activos Botánicos, entre el 1 y el 6%.
- 45 En función de las propiedades que se pretendan obtener para el producto cosmético, los activos botánicos utilizados podrán variar o ser mezcla de varios activos de manera que:

Para revitalizar la circulación pueden utilizarse los siguientes activos:
- 50 • Extracto de *Aesculus hippocastanum*
- Extracto de *Equisetum arvense*
- Extracto de *Vitis vinífera*

Para proteger la fibra capilar pueden utilizarse los siguientes activos:

- Extracto de *Ceratonia Siliqua*
- Extracto de *Arctium lappa*
- Extracto de *Calendula officinalis*
- Extracto de *Hedera helix*

Para obtener un efecto antioxidante, pueden utilizarse los siguientes activos:

- Extracto de *Ginkgo biloba*
- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*

Para obtener un efecto filmógeno, pueden utilizarse los siguientes activos:

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*

Los extractos botánicos seleccionados para obtener la familia de productos cosméticos de la invención tienen numerosos beneficios en comparación con los utilizados habitualmente en el mercado en este tipo de productos, entre los que caben destacar los siguientes:

- Concentración de principio Activo.
- Origen de la planta (orgánico, ecológico, agricultura biodinámica).
- Disolventes naturales (glicerina vegetal y propanodiol).
- Procedimiento. A la hora de poner a extraer un activo, nos basamos en el calendario de Agricultura biodinámica, que de acuerdo con las fases de la luna y la posición de los planetas, asigna a cada día una característica propia de una planta: raíz, hoja, fruto o flor. Tanto a la hora de poner a extraer como de filtrar, asignamos la parte de la planta que estamos extrayendo al día, ya que hemos comprobado la mayor eficacia de la extracción.
- Las plantas se seleccionan cuidadosamente de acuerdo a sus propiedades que vienen dadas por la farmacopea y la bibliografía de cada una de ellas. Dependiendo de su composición, tienen unas propiedades u otras.

Ejemplo de realización práctica

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para el tratamiento capilar, con un efecto revitalizador de la circulación se utilizaros los siguientes componentes:

- Agua, 80.245 g.
- Glicerina, 2 g.

- Alcohol cetosteárilico, 1 g.
- Laurato de isoamilo, 3 g.
- 5 • Triglicérido Caprílico/Caprico, 3 g.
- Aminoácidos de trigo, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0,2 g.
- 10 • Queratina, 0,5 g.
- Queratina hidrolizada, 0,6 g.
- 15 • Ácido Sórbico, 0,2 g.
- Perfume, 0,3 g.
- Limoneno, 0,005 g.
- 20 • Alfa-isometil ionona, 0,05 g.
- Pantenol, 0,5 g.
- 25 • Estearato de glicol, 2 g.
- Metosulfato de cetrimonio, 0,5 g.
- Caprilato de glicerilo, 0,4 g.
- 30 • Extracto de *Aesculus hippocastanum*, 1,5 g.
- Extracto de *Equisetum arvense*, 2 g.
- 35 • Extracto de *Vitis vinifera*, 1 g.

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para proteger la fibra capilar, se utilizaron los siguientes componentes:

- 40 • Agua, 77,19 g.
- Glicerina, 2 g.
- Alcohol cetosteárilico, 2 g.
- 45 • Laurato de isoamilo, 3 g.
- Triglicérido Caprílico/Caprico, 3 g.
- 50 • Aminoácidos de soja, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0,2 g.
- Queratina, 0,5 g.

- Queratina hidrolizada, 0,6 g.
- Ácido Sórbico, 0,2 g.
- 5 • Succinato de almidón oxidado de hidroxipropil sódico, 1 g.
- Caolín, 1 g.
- Almidón de maíz, 0,5 g.
- 10 • Perfume, 0,3 g.
- Cumarina, 0,005 g.
- 15 • Citronelol, 0,005 g.
- Metosulfato de behentrimonio, 0,5 g.
- Estearato de glicol, 2 g.
- 20 • Metosulfato de cetrimonio, 0,5 g.
- Extracto de *Ceratonia Siliqua*, 0,5 g.
- 25 • Extracto de *Arctium lappa*, 2 g.
- Extracto de *Calendula officinalis*, 1 g.
- Extracto de *Hedera helix*, 1 g.
- 30 A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético anti-oxidante, se utilizaron los siguientes componentes:
- Agua, 79,59 g.
- 35 • Glicerina, 3 g.
- Alcohol cetoestearílico, 1.5 g.
- 40 • Laurato de isoamilo, 2 g.
- Triglicérido Caprílico/Caprico, 4 g.
- Aminoácidos de soja, 1 g.
- 45 • Goma de esclerocio, 0,2 g.
- Cuaternio-91, 0,5 g.
- 50 • Cloruro de Estardimonio de Hidroxipropilo Pantenílico, 0,6 g.
- Ácido Sórbico, 0,2 g.
- Perfume, 0,3 g.

- Linalool, 0,005 g.
- Cloruro de sodio, 0,005 g.
- 5 • Metosulfato de behentrimonio, 0,5 g.
- Estearato de glicol, 2 g.
- Metosulfato de cetrimonio, 0,5 g.
- 10 • Arginina, 0,5 g.
- Serina, 0,4 g.
- 15 • Treonina, 0,2 g.
- Extracto de *Ginkgo biloba*, 2 g.
- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*, 1 g.
- 20 A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético filmógeno, se utilizaron los siguientes componentes:
- Agua, 73 g.
- 25 • Glicerina, 3 g.
- Alcohol cetoestearílico, 1,5 g.
- 30 • Laurato de isoamilo, 3 g.
- Triglicérido Caprílico/Caprico, 3 g.
- PCA oleato de glicerilo, 2 g.
- 35 • Hidrolizado de *Brassica Campestris* / Copolímero de aceite de *Aleurites Fordi*, 2 g.
- Goma de esclerocio, 0,2 g.
- 40 • Succinato de almidón oxidado de hidroxipropil sódico, 1 g.
- Lactato de sodio, 0,2 g.
- Urea, 0,3 g.
- 45 • Ácido láctico, 0,3 g.
- Cuaternio-91, 0,5 g.
- 50 • Ácido Sórbico, 0,2 g.
- Perfume, 0,3 g.
- Metosulfato de cetrimonio, 0,5 g.

- Estearato de glicol. 2 g.
 - Extracto de *Linum usitatissimum*, 3 g.
- 5 • Extracto de *Plantago psyllium*, 4 g.

REIVINDICACIONES

1. Producto cosmético para el tratamiento capilar, **caracterizado** porque el mismo está obtenido a partir de la mezcla de los siguientes componentes:

- 5
 - Agua, entre el 24,3 y el 97,7%.
 - Glicerina, entre el 0,1 y el 4%.
- 10
 - Estearato de glicol, entre el 0,1 y el 4%.
 - Laurato de isoamilo, entre el 0,1 y el 4%.
- 15
 - Triglicérido Caprílico/Caprico, entre el 0,1 y el 4%.
 - Cloruro de Esteardimonio de Hidroxipropilo Pantenílico, entre el 0,1 y el 4%.
 - Caprilato de glicerilo, entre el 0,1 y el 2%.
- 20
 - Alcohol cetoestearílico, entre el 0,1 y el 3%.
 - Goma de esclerocio, entre el 0,1 y el 2%.
 - Metosulfato de behentrimonio, entre el 0,1 y el 1%.
- 25
 - Urea, entre el 0,1 y el 1%.
 - Activos Botánicos, entre el 1 y el 6%.
- 30

2. Producto cosmético para tratamiento capilar, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque adicionalmente y de forma opcional, en dicho producto pueden participar, los siguientes componentes:
- 35
 - Aminoácidos de soja, entre el 0 y el 3%.
 - Aminoácidos de trigo, entre el 0 y el 3%.
 - Almidón de maíz, entre el 0 y el 3%.
- 40
 - Succinato de almidón oxidado de hidroxipropil sódico, entre el 0 y el 3%.
 - PCA oleato de glicerilo, entre el 0 y el 3%.
- 45
 - Hidrolizado de *Brassica Campestris* / Copolímero de aceite de *Aleurites Fordi*, entre el 0 y el 3%.
 - Queratina, entre el 0 y el 2%.
 - Queratina hidrolizada, entre el 0 y el 2%.
- 50
 - Ácido Sórbico, entre el 0 y el 1%.
 - Cuaternio-91, entre el 0 y el 1%.

- Metosulfato de cetrimonio, entre el 0 y el 1%.
- Arginina, entre el 0 y el 1%.
- 5 • Serina, entre el 0 y el 1%.
- Treonina, entre el 0 y el 1 %.
- Lactato de sodio, entre el 0 y el 2%.
- 10 • Caolín, entre el 0 y el 1%.
- Perfume, entre el 0 y el 1 %.
- 15 • Pantenol, entre el 0 y el 1%.
- Ácido Láctico, entre el 0 y el 1%.
- Limoneno, entre el 0 y el 0,1%.
- 20 • Cloruro de sodio, entre el 0 y el 0,1%.
- Alfa-isometil ionona, entre el 0 y el 0,1%.
- 25 • Citronelol, entre el 0 y el 0,1 %.
- Linalool, entre el 0 y el 0,1%.
- 30 3. Producto cosmético para tratamiento capilar, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque para obtener un efecto revitalizador de la circulación se utilizan los siguientes activos botánicos o mezcla de los mismos:
 - Extracto de *Aesculus hippocastanum*
 - 35 • Extracto de *Equisetum arvense*
 - Extracto de *Vitis vinífera*.
- 40 4. Producto cosmético para tratamiento capilar, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque para obtener un efecto protector de la fibra capilar se utilizan los siguientes activos botánicos o mezcla de los mismos:
 - Extracto de *Ceratonia Siliqua*
 - 45 • Extracto de *Arctium lappa*
 - Extracto de *Calendula officinalis*
 - Extracto de *Hedera helix*.
 - 50 5. Producto cosmético para tratamiento capilar, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque para obtener un efecto anti-oxidante se utilizan los siguientes activos botánicos o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Ginkgo biloba*
- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*.

5 6. Producto cosmético para tratamiento capilar, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque para obtener un efecto filmógeno se utilizan los siguientes activos botánicos o mezcla de los mismos:

- 10
- Extracto de *Linum usitatissimum*
 - Extracto de *Plantago psyllium*.



- ②① N.º solicitud: 201631446
②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.03.2017
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 2008317687 A1 (HOWE A. M. et al.) 25.12.2008, páginas 5-9, Ejemplos 1-5, 7, 8, 11, 15-23	1, 2
A	US 2016008257 A1 (ZHOU Y. et al.) 14.01.2016, página 7, [0075], [0078], [0079]; página 8-9, [0089], [0090], [0093], página 14, Ejemplo 17, Tabla 8; página 15, Ejemplo 21, Tabla 11	1, 2
A	US 2009071493 A1 (NGUYEN, N. V. et al.) 19.03.2009, página 4, [0061], [0065]; reivindicación 14	1, 2
A	JP 2009292800 A (KUMAGAI MASUMI) 17.12.2009, (resumen) [en línea] [recuperado el 29.05.2017] Recuperado de EPOQUE EPODOC Database. Número de acceso JP-2008172788-A	1, 4
A	RO 129979 A2 (ESCORPION 707 IMPEX S R L) 30.01.2015, (resumen) [en línea] [recuperado el 29.05.2017] Recuperado de EPOQUE EPODOC Database. Número de acceso RO-201300416-A	3-6

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
30.05.2017

Examinador
A. Sukhwani

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K8/97 (2017.01)

A61K8/34 (2006.01)

A61K8/37 (2006.01)

A61K8/42 (2006.01)

A61Q5/00 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 30.05.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 6	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1 - 6	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2008317687 A1 (HOWE A. M. et al.)	25.12.2008
D02	US 2016008257 A1 (ZHOU Y. et al.)	14.01.2016
D03	US 2009071493 A1 (NGUYEN, N. V. et al.)	19.03.2009
D04	JP 2009292800 A (KUMAGAI MASUMI)	17.12.2009
D05	RO 129979 A2 (ESCORPION 707 IMPEX S R L)	30.01.2015

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD**

Los documentos **D01** a **D05** se refieren a composiciones cosméticas capilares con varios de los componentes reivindicados. En efecto,

- **D01** divulga emulsiones agua-aceite que comprenden ésteres cuaternarios, además, otros compuestos como la glicerina, el estearato de glicol, triglicéridos caprílico/caprico reivindicado (páginas 5-9, Ejemplos 4, 8, 11, 15-23) y componentes opcionales como cloruro sódico o Cuaternio (Ejemplos 1-3, 5, 7, 20-22). Si bien divulga en la misma emulsión tres de los componentes reivindicados, además, de un alcohol cetearílico (Ejemplo 11), no comprende los once componentes reivindicados ni sus proporciones en la misma emulsión, por lo que no anticipa la invención.

- **D02** se refiere a composiciones para el cuidado del cabello que comprende una sal de amonio cuaternario como el Metosulfato de behentrimonio (página 7, [0075]), Cuaternio ([0078]), Estearato de glicol ([0079]), *Ceratonia siliqua*, goma de esclerocio o cloruro sódico (página 8-9, [0089]), Caprilato de glicerilo ([0090]), glicerol ([0093]), todos estos componentes enumerados en listados están reivindicados en la mezcla capilar de la solicitud en estudio, ahora bien, en los ejemplos de D02 figuran dos de ellos a la vez como el Metosulfato de behentrimonio y el Estearato de glicol con dos opcionales como el Cuaternio y el cloruro sódico (página 14, Ejemplo 17, Tabla 8) o la glicerina y el Caprilato de glicerilo (página 15, Ejemplo 21, Table 11) pero no todos los componentes hasta los once reivindicados a la vez por lo que tampoco anticipa la invención.

- **D03** divulga composiciones para acondicionar el cabello que comprenden componentes que se pueden seleccionar entre Metosulfato de behentrimonio, Triglicérido Caprílico/Caprico, Caprilato de glicerilo, Glicerina reivindicados y opcionales como Arginina, Serina, Treonina, Queratina, *Ginkgo biloba* (página 4, [0061], [0065]; reivindicación 14), pero tampoco anticipa la invención al no comprender estos componentes a la vez en un ejemplo de realización ni divulgar otros compuestos reivindicados ni sus proporciones.

- **D04** se refiere un agente para el crecimiento del cabello que comprende Glicerina, Estearato de glicol, extractos de plantas como la bardana (*Arctium lappa*) y *Hedera helix* (resumen), pero no divulga todos los componentes reivindicados ni sus proporciones.

- **D05** divulga una crema cosmética para el cuidado del cabello que comprende semillas de *Linum* (lino, flax-seed), de *Vitis* (grape o uva), de *Calendula* (marigold), de *Trigonella* (fenugreek), de *Arctium lappa* (bardana) (resumen) plantas reivindicadas en las reivindicaciones 3-6, pero no divulga los componentes de la primera reivindicación.

En el estado de la técnica son conocidos los activos botánicos reivindicados en productos capilares pero no lo son como parte de un producto obtenido con la mezcla de estos activos con los otros diez componentes de la primera reivindicación.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D05, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 6** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

ACTIVIDAD INVENTIVA

El producto cosmético capilar, objeto de la invención, obtenido por la mezcla de agua y once componentes en proporciones concretas, no resulta obvio para el experto en la técnica a la vista de los documentos citados **D01** a **D05** porque en ellos, si bien se enumeran varios los componentes reivindicados para productos capilares, no divulgan ejemplos de composiciones con todos los componentes a la vez en la misma mezcla ni tampoco divulgan las proporciones de estos componentes como lo hace la solicitud en estudio.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D05, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 6** tienen actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.